



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

ID DOCUMENTO: ULFYJ7o95llwfw14N0zM//Ii7ho=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Prácticas para la realización de actividades en el Centro de Atención "Call Center" del Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria", convocada el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve por el Vicerrectorado de Estudiantes,

RESUELVE ADJUDICAR DICHAS PRÁCTICAS A:

- Sergio Casado Estalayo
- Catalina Velasquet Ixcot

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

EL RECTOR
(Por delegación R.R. de 14 de junio de 2016 (B.O.C. y L de 16 de junio)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES


Verónica Calderón Carpintero

Firmado digitalmente por CALDERON
CARPINTERO VERONICA - 71262696W
Número de inscripción SIRE: 445,
sede.ubu.es/verifica/71262696W
givenName=VERONICA, sn=CALDERON
CARPINTERO, c=ES, o=UNIVERSIDAD
DE BURGOS, ou=VICERRECTORADO DE
ESTUDIANTES, email=VERONICA -
71262696W@ubu.es
Fecha: 2019.06.18 10:20:17 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	18-06-2019 11:16:31
71262696W CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	18-06-2019 10:20:17